ACTA UNIVERSAL Nº 003

En el cantón Yantzaza, perteneciente a la provincia de Zamora Chinchipe a los quince días del mes de marzo de dos mil trece, siendo las dieciocho horas, en el local de la compañía, ubicada en la calle Av. Iván Riofrío s/n, se da inicio a la Junta Universal de participacionistas de la COMPAÑÍA MINERAQUA CIA. LTDA. para cuyo efecto el Presidente, Sr. Pablo Ignacio Armijos Córdova solicita al señor Gerente – Secretario, Sr. Manuel Fermín Auquilla Terán, que se proceda formar la lista de participacionistas que se encuentran presentes, resultando que se halla presente el cien por ciento del capital eso es la suma de US$400.00 dólares de los Estados Unidos de América distribuido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. equivalentes al cien por ciento del capital pagado de la compañía. Por lo que los participacionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal. Constatando el quórum legal y con la anuencia de los participacionistas, se declara legalmente instalada esta Junta Universal. Se da inicio a esta Junta en la que se tratara el siguiente orden del día. PRIMERO: Lectura del Balance de la COMPAÑÍA MINERAQUA CIA. LTDA., correspondiente al ejercio económico del 2012. SEGUNDO: Aprobación u objeción del Balance. TERCERO: Lectura del informe del Gerente General. CUARTO: Aprobación u objeción del informe del Gerente General.

Primero el Sr. Manuel Fermín Auquilla Terán gerente de la compañía procede a leer el balance, donde explica los movimientos económicos, se da lectura a los activos y pasivos. Segundo. el mencionado balance es aprobado por unanimidad. Tercero. el Sr. Manuel Fermín Auquilla Terán da lectura a su infirme en el cual indica que en este año lo que se ha hecho es cumplir con los requerimientos de los entes de control como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. Cuarto. el mencionado informe es aprobado por unanimidad. A continuación el presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión por secretaria, da lectura de la misma, la cual es aprobada por los Participacionistas sin ninguna modificación. Siendo las diecinueve horas con treinta minutos se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente y el suscrito Gerente – Secretario que certifica.

Sr. Manuel Fermín Auquilla Terán
C. I. 030091924-8
Gerente

Sr. Pablo Ignacio Armijos Córdova
C. I. 010215619-7
Presidente